

*LIBRUM LEGERE*  
LA LECTURA DEL CATASTRO DEL MARQUÉS  
DE ENSENADA DE SETENIL, 1752

---

JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

(Grupo de Investigación Abdera, HUM145, Universidad de Almería-IERS)

**RESUMEN:** El estudio llevado a cabo sobre el Catastro de Ensenada de Setenil nos ha permitido hacer una lectura de Setenil en el siglo XVIII, delimitando tanto el casco urbano como el término municipal por medio de la sociedad.

**PALABRAS CLAVE:** Setenil, Ensenada, urbanismo, catastro, sociedad.

**SUMMARY:** The study carried out on the Cadastre of Ensenada of Setenil has allowed us to make a reading of Setenil in the 18<sup>th</sup> century, delimiting both the urban area and the municipal area through society.

**KEY WORDS:** Setenil, Ensenada, town planning, cadastre, society.



## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio llevado a cabo sobre el Catastro de Ensenada de Setenil deviene de la necesidad de entender el proceso histórico en el cual se ve inmerso el municipio desde la Baja Edad Media hasta la Edad Moderna. Tomando como paradigma la sociedad que la constituye en el siglo XVIII, el proceso urbanístico es una consecuencia –resultado, efecto– de la misma, y las letras que conforman el presente artículo vienen a centralizar solo algunos de los aspectos que se han desarrollado en investigaciones previas como ha sido el DEA (Diploma de Estudios Avanzados) *Setenil, a través de la documentación histórica*, y de la inminente publicación monográfica sobre el Catastro del Marqués de la Ensenada de Setenil, 1752.

## 2. LIBRUM LEGERE

Leer es un proceso de interpretación y de comprensión, que en nuestra disposición como arqueólogos e historiadores ha podido contar con tres documentos fundamentales para poder establecer las preguntas adecuadas a las respuestas que tenemos del proceso histórico de Setenil y que se hacen presentes en: *El Libro de Repartimiento de Setenil (s. XV)*,<sup>1</sup> el *Civitates Orbis Terrarum*<sup>2</sup> y el *Catastro del Marqués de Ensenada*.<sup>3</sup> En la presente investigación nos centramos sobre el último documento, el cual ha mantenido un proceso que ha partido de la transcripción y posteriormente de las respuestas generales y particulares (secular y eclesiástico) del Catastro del Marqués de la Ensenada.

---

<sup>1</sup> *El Libro de Repartimiento de Setenil*, fue realizado entre 1484 y 1491, y la transcripción y primer estudio fue gracias a la labor realizada por Manuel Acíen Almansa, la transcripción del mismo se realizó sobre una copia del siglo XVII (1655). El estudio espacial que hemos llevado a cabo en nuestras investigaciones se basa en la transcripción realizada por él.

<sup>2</sup> El *Civitates Orbis Terrarum* consta de seis volúmenes que se extienden entre 1572 y 1617, la lámina correspondiente a Setenil fue dibujada posiblemente en 1564. En el presente trabajo se hará patente lo fidedigno del grabado y su importancia para entender el urbanismo de Setenil desde época nazari.

<sup>3</sup> *El Catastro del Marqués de Ensenada* (1752) viene a ser un documento imprescindible no ya para entender a Setenil en el siglo XVIII, sino para el paso que ofrece desde época medieval a época moderna. Mi agradecimiento a Isabel M.<sup>a</sup> Parra Moreno sin la cual no se hubiera podido transcribir el corpus documental del catastro.



*Figura 1. Setenil en el Civitates Orbis Terrarum 1581, dibujo realizado en 1564, y su representación en el Catastro de Ensenada de 1752 (figura 2)*

### 3. ANÁLISIS ESPACIAL

El vacío existente en el conocimiento de Setenil, tanto en su contexto urbano como en el de su término municipal, nos ha conducido a establecer las preguntas adecuadas ante las respuestas correctas que ya disponemos de ellas en documentos como los mencionados anteriormente y que son el paradigma de nuestra investigación.

### 4. EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE ENSENADA

El Catastro del Marqués de Ensenada nos ha ofrecido la oportunidad de poder visualizar no solo la estructura urbanística del casco urbano y de su término municipal, como resultado de un proceso de la actividad humana, sino el complejo entramado social.



*Figura 2. Setenil en el Catastro de Ensenada de 1752*

## 4. I. CASCO URBANO

El urbanismo del casco urbano se estructura en torno a tres grandes núcleos, la Villa como centro neurálgico y primario de ocupación, el Cerrillo, como unidad más alejada del mismo y que está presente desde finales del siglo xv con motivo de la conquista de la plaza al Reino Nazarí y el caserío que se extiende en las laderas que el río Guadalporcúm ha conformado en su meandro, y que la población ha aterrizado con el objeto de obtener nuevos suelos para su expansión urbana, la cual se viene produciendo desde finales de la Edad Media, los dos mejores ejemplos nos lo encontramos en las actual calle Triana y San Benito. Aunque ya a mediados del siglo xvi, Setenil conforma la base de su entramado y en el siglo xviii nos encontramos que el núcleo primigenio de ocupación ha sido prácticamente abandonado, quedando su población reducida a lo que actualmente se denomina la Villa (figura 3).



Figura 3. Leyenda:<sup>4</sup> A. Calle Alta (23 casas y 21 vecinos); B. Calle Cantarería (9 casas y 8 vecinos); C. El Cerrillo (112 casas y 106 vecinos); D. El Galapagar (21 casas y 19 vecinos); E. La Plaza (60 casas y 49 vecinos); F. La Herrería (1 casa y 1 vecina); G. Calle Ronda (22 casas y 21 vecinos); H. Calle Triana (38 casas y 35 vecinos); I. La Ladera (33 casas y 30 vecinos); J. Calle Vega (22 casas y 19 vecinos); K. Calle Vilches (16 casas y 14 vecinos); L. La Villa (28 casas y 19 vecinos); LL. La Fuente (2 casas y 2 vecinos); M. Cuevas del Burquete (1 casa y 1 vecino); N. Cuevas (2 casa y 2 vecinos); Ñ. Calle de la Cruz (1 casa y 1 vecino).

<sup>4</sup> Fotografía aérea de base de Google Earth: <<https://www.google.com/intl/es/earth/setenil>>.

Tabla 1  
Toponímico de las calles de Setenil

1484	1557	1752	1912	1953	2022
Calle Pública del Rey	Villa	Villa	Villa	Villa	Villa
El Mirador de la Peña	Villa	Villa	El Lizón	El Lizón	El Lizón
El Castillo	Villa	Villa	Villa	Villa	Villa
El Hospital	Villa	Villa			
La Iglesia	Villa	Villa			
La Calle Llana	Villa	Villa			
El Adarve	Villa	Villa			
La Torre del Espolón	Villa	Villa			
La Mina	Barrio de Puerta de la Mina	Mina	Mina	Mina	Mina
	Calle Ronda	Ronda	Ronda	Pio XII	Ronda
	Cerrillo	Barrio del Cerrillo	Cerrillo	Cerrillo	Cerrillo
	Calle Triana	Triana	Triana	Calvo Sotelo / Triana	Triana
	Calle de Diego Martín del Barço	Vega	Vega	General Franco	Vega
	La Plaza	La Plaza y su calle	La Plaza	Plaza de José Antonio	Plaza de la Constitución
	Calle del Galapagar	Galapagar / Jerez	Moreno de Mora	Galapagar	Cádiz / Reyes Católicos
	Calle de San Segastían				San Sebastián
	Calle Alta de la Ladera	Alta / Ladera	Alta / Ladera	Alta / Ladera	Alta / Ladera
	Calle de los Carpinteros	Vilches	Vilchez	Mora Figueroa	Vilchez
	San Benito	San Benito	San Benito	San Benito	San Benito
		Calle de la Cruz	Calera¿?		

1484	1557	1752	1912	1953	2022
		Calle Cuevas			Cuevas de la Sombra
		Calle Bodegas			Cuevas del Sol
		Cuevas de Burquete			Cuevas de la Sombra
			El Carril		El Carril
			La Ventosilla		Ventosilla
			Cabrerizas		Cabrerizas
			Calcetas		Calcetas
			Cantarería		Cantarería
			Herrería	Herrería	Herrería
			Jabonería		Jabonería
			Calle del Teatro		El Callejón

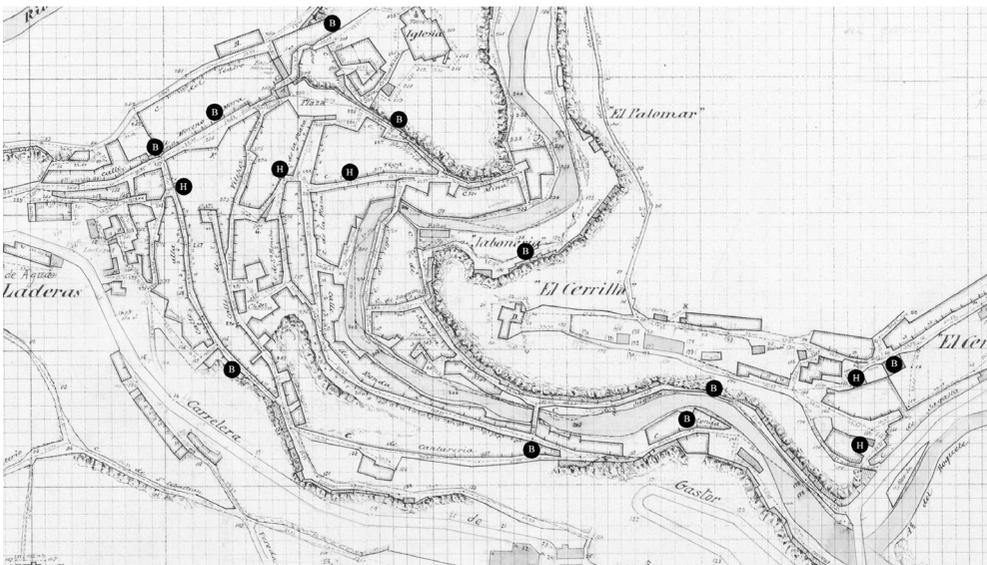


Figura 4. En el Catastro de Ensenada, Setenil contaba con cinco hornos de pan (H), y veinticinco bodegas (B), destinadas principalmente «al menudeo»<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Casco urbano, Cádiz), Planos de población, 1912, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989004491 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/provincia/id/startid/10/id/4363>>.

Setenil mantiene un toponímico del viario urbano que parte de finales del siglo xv, su propia lectura nos desvela el núcleo poblacional, la expansión y estabilización de su viario ya en el siglo xvi, así como un siglo xviii en el que observamos una nueva expansión del municipio y un abandono de su núcleo primigenio a intramuros de la fortaleza. La última gran expansión de Setenil se realiza en el siglo xviii, la cual se ha mantenido casi inalterada hasta mediados del siglo xx.

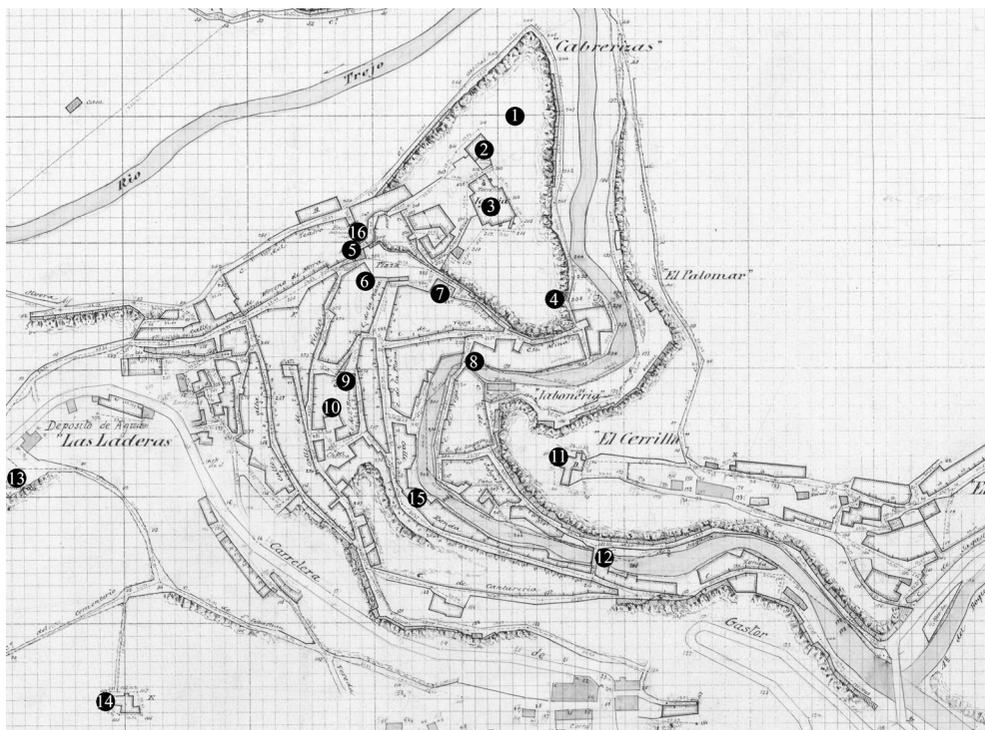


Figura 5. Principales inmuebles de la vida cotidiana de Setenil en el Catastro del Marqués de Ensenada.<sup>6</sup> 1. Cementerio (s. xv-xix); 2. Hospital Real de Nuestra Señora de Santa Catalina y Seminario (s. xv); 3. Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación (s. xv-xviii); 4. Segunda puerta de entrada a la Villa por medio de la torre principal de la Coracha (s. xiii) y una de las fuentes del municipio; 5. Casa de la Harina y Casa del Consistorial (s. xvi); 6. Calle y Capilla de la Cruz (s. xviii); 7. Pósito (s. xvi); 8. Puente de la calle Triana (s. iv); 9. Ermita de San Benito (s. xiii); 10. Ermita de Nuestra Señora de la Concepción (s. xviii); 11. Ermita de Nuestra Señora del Carmen (s. xviii); 12. Puente Nuevo (s. xviii); 13. Fuente de la Membrilla; 14. Ermita de San Sebastián (s. xiii); 15. Mesón; 16. Dos puentes "enchufados", uno de finales del siglo xv y otro del siglo xviii.

<sup>6</sup> Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Casco Urbano, Cádiz), 1912, Planos de población, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989004491 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/provincia/id/startid/10/id/4363>>.

## 4. 2. TÉRMINO MUNICIPAL

### 4. 2. 1. Partidos

El término municipal se estructura en el Catastro de Ensenada en un total de 37 partidos con conforman la red administrativa básica del municipio, su localización espacial, así como las características de los mismos en cuanto a propietarios, bienes inmuebles y aldeas, hay que sumarle el uso de la tierra por medio de sus cultivos, montes y dehesas, o cualquier otro tipo de explotación existente, a la cual hemos de añadirle la ganadería; todo ello nos acerca a la visión siempre parcial que podemos obtener de un territorio a mediados del siglo XVIII.

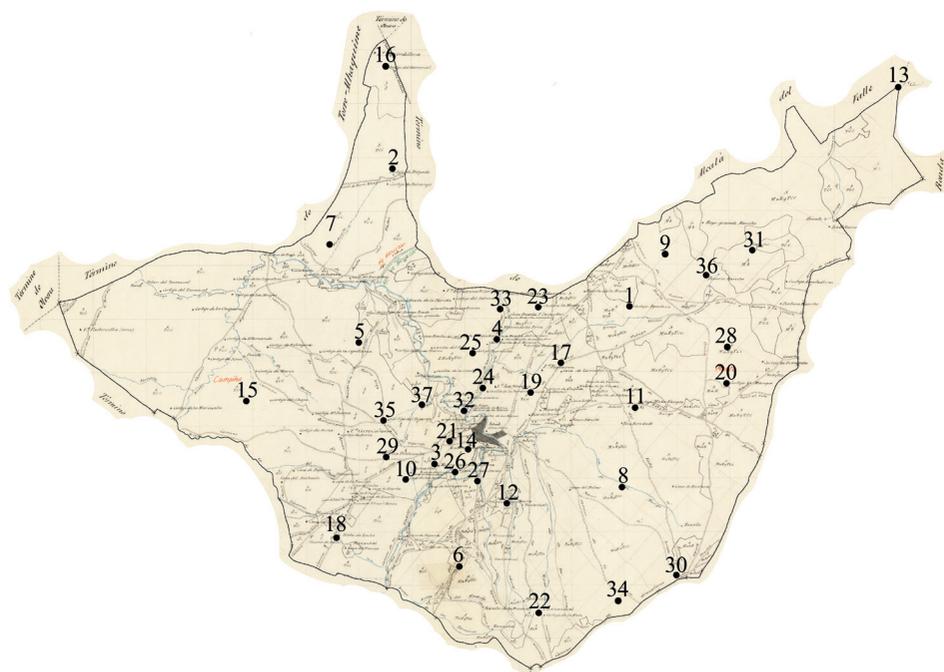


Figura 6. Los partidos de Setenil en el Catastro del Marqués de Ensenada.<sup>7</sup> 1. Aguilera; 2. Abumada; 3. Arenas; 4. Arroyo de Alcalá; 5. Arroyo Hondo; 6. Bejarano; 7. Borbollón; 8. Burgo; 9. Cañadillas; 10. Cisiones; 11. Conejitos; 12. Cruz Blanca; 13. Cuatro Mojones; 14. Fuente del Quejigo; 15. Galapagar; 16. Gamonal; 17. Higuero; 18. Leches; 19. Los Llanos; 20. La Manga; 21. Martín Fernández; 22. Mata de Vargas; 23. Las Mesetas; 24. Los Molinos; 25. Pago Dulce; 26. Pedro Pardo; 27. Peña Cerrada; 28. La Preciada; 29. Puente-suela; 30. Puerto de la Pila; 31. El Rancho; 32. El río; 33. Río de Alcalá; 34. La Cimada.

<sup>7</sup> Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz), Planimetría, 1874, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989003612 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

Los partidos son territorios con una extensión de terreno muy irregular en su tamaño, estando cada uno de ellos asociado a una o más cortijadas. Por lo general poseen la particularidad de que uno de los cortijos tiene el mismo nombre que el partido al que pertenece. Pero no por ello podemos asociar un cortijo como representante mayor de un partido, puesto que hay supuestos en los que existen varios cortijos con entidad territorial suficiente en un mismo partido. Algunos de los partidos van a tener un cortijo que coge el topónimo de su partido, aunque nos encontramos con casos en los que esto no ocurre, cuestión que nos pueden llevar a alguna confusión, como es el caso de Aguilera o Ahumada.

Los límites de los partidos son muy variados, encontrándonos desde unidades claramente antrópicas como pueden ser los caminos hasta aquellos que están delimitados por arroyos o montes. Así pues, uno de los grandes problemas que hallamos con los partidos es que al no existir en las declaraciones una descripción pormenorizada de los mismos, no hemos podido encontrar una delimitación precisa en cuanto a sus lindes.

Hay que tener en cuenta que podemos dar una aproximación por las medidas dadas para cada pieza de tierra. En Setenil se utiliza la fanega, que es una medida de superficie que equivale a doce celemines, conocida también como cuerda o aranzada.

Sin olvidar que una buena parte de los partidos y de los cortijos los encontramos presentes en el Libro de Repartimiento de Setenil, observamos que en algunos casos su toponimia ha evolucionado o sencillamente ha desaparecido.

Los cortijos como bienes inmuebles nos aportan una perspectiva de la ocupación del territorio en cuanto que partimos desde las unidades más básicas como pueden ser las casas, a unidades más complejas en sus funcionalidades como son los cortijos, los cuales vienen a conformarse como centros administrativos y de explotación de su demarcación vinculante. Aunque hemos de destacar que cortijos como el de Venta de Leche y Marín, esconden tras de sí, la existencia de pequeñas aldeas que son vertebradoras del territorio.

#### *4. 2. 2. Descripción de los partidos*

**AGUILERA:** El partido lo constituye un monte de bellota con una extensión de 300 fanegas, que pertenecen exclusivamente a Juan Manuel de la Calle, vecino de Ronda.

**AHUMADA:** El partido tiene una extensión declarada de 420 fanegas de sementera, cuyo propietario es el vizconde de Torres de Luzón. En este partido se ubica un cortijo que tiene unas dimensiones de 6 varas de frente por 8 de fondo (5,01 x 6,69 m), componiéndose de cocina, pajar y tinador.

**ARENAS:** Las veintiuna fanegas del partido de las Arenas están repartidas entre seis propietarios que la dedican a sementera (6 fanegas) y viñas (15 fanegas). Únicamente encontramos una casa de campo que tiene la peculiaridad de pertenecer a un presbítero, Juan de Guzmán, que no posee tierras en el partido. En este partido fue donde se asentó uno de los dos campamentos que conformaron el Real sobre Setenil en los momentos de la conquista en 1484, siendo dicho emplazamiento donde el Marqués de Cádiz se instaló.

**ARROYO DE ALCALÁ:** Este partido se reparte entre cinco propietarios entre ellos el Común de la villa (12 fanegas), siendo la mayoría de su capacidad dedicada a sementera y el resto a árboles frutales. Se ubica un cortijo llamado de Gamero, que pertenece a Alonso Alcalde dentro de una pieza de 28 fanegas.

**ARROYO HONDO:** Este partido posee dos propietarios, Alonso Alcalde que cuenta con 24 fanegas dedicadas a sementera y el marqués de Casa Tabares, que tiene un monte de bellota de 20 fanegas.

**BEJARANO:** También se nombra como Vexarano. Este partido tiene un tamaño de cinco fanegas, dedicadas a regadío y frutales, y ocho celemines dedicados al cultivo de la viña. El terrero se reparte entre cinco propietarios.

**BORBOLLÓN:** Este partido tiene un único propietario, Francisco Salvatierra vecino de Ronda, que dedica sus ochenta fanegas al cultivo de sementera.

**BURGO:** Este partido también es conocido como la Dehesa del Bulgo. Se compone por un monte de bellota con una extensión de 800 fanegas, pertenecientes al marqués de Casa Tavares. Se declara que el quinto de los frutos será para la villa de Alcalá del Valle.

**CAÑADILLAS:** Este partido tiene como único propietario a Juan Manuel de la Calle, vecino de Ronda, que está ocupado por monte de bellota, siendo su extensión de 600 fanegas.

**CISIONES:** También denominado Siciones. Este partido que tiene multitud de propietarios se divide en pequeñas porciones que no llegan a la fanega por propietario, dedicándose al cultivo de la viña. Aunque se da el caso de algunas piezas dedicadas a sementera las cuales sí tienen mayores dimensiones. Así en una pieza de sementera de este partido de 30 fanegas propiedad de Rodrigo Manuel Carrascoso, se ubica una casa cortijo con dimensiones de 14 varas de frente por 8 de fondo (11,70 x 6,69 m) que tiene un cuarto bajo, otro alto, viga y lagar.

**CONEJITOS:** Este partido se compone de dos piezas de monte de bellota que pertenecen a Rodrigo Manuel Carrascoso con trece fanegas y Francisco Valencia Barroso con tres fanegas y media.

**CRUZ BLANCA:** Este partido se divide entre cinco propietarios, que dedican el terreno a sementera, aunque se apuesta por el olivar, ya que de las veinte fanegas que lo componen un propietario dedica doce fanegas a este cultivo.

**CUATRO MOJONES:** Este partido tiene una extensión de 400 fanegas de secano dedicadas a sementera, que pertenecen al Común de la villa.

**FUENTE DEL QUEXIGO:** Este partido está considerado como monte de bellota, teniendo una extensión de 170 fanegas, y pertenece a Juan Manuel de la Calle.

**GALAPAGAR:** Este partido está dedicado a sementera. Algunos de sus propietarios poseen grandes extensiones y se da la peculiaridad de que en estos casos se tratan de forasteros, como Pedro de Jirón y Ahumada con 348 fanegas o Matheo Censano y Ricalde con 180 fanegas. Aparecen varios cortijos:

- *Cortijo de Zumacar.* Se encuentra ubicado en una parcela de 269 fanegas dedicadas a sementera además de 12 celemines de regadío, que pertenece al marqués de Benamejí. En relación con la edificación se describe que tiene un cuarto bajo y otro alto, pajar y tinador, teniendo unas dimensiones de 14 varas de frente por 8 de fondo (11,70 x 6,69 m).
- *Cortijo la Mariscalá.* Se encuentra ubicado en una parcela de 50 fanegas dedicadas a sementera que pertenece al marqués de Benamejí. En este caso se especifica que no existe casa.
- *Cortijo de Cerna.* Se encuentra ubicado en una parcela de 90 fanegas dedicadas a sementera que pertenece Miguel Ortiz, sin dar ninguna descripción de la posible edificación.
- *Casa cortijo.* Se trata de una casa con unas dimensiones de 10 varas de frente por 4 de fondo (8,36 x 3,34 m) en una pieza de 40 fanegas de sementera, propiedad de Pablo y Juan J. Cuevas y Chaveros vecinos de Cañete la Real.
- *Casa cortijo.* Se encuentra ubicado en una parcela de 13 fanegas dedicadas a sementera, cuyo propietario es Pedro Jirón y Ahumada. Esta casa tiene unas dimensiones de 14 varas de frente por 4 de fondo (11,70 x 3,34 m), contando con cocina y toril, y junto a ella se encuentra otra casa cortijo de 5 varas de frente por 8 de fondo (4,18 x 6,69 m) y cuenta con cuarto bajo, cocina, pajar y tinador.
- *Cortijo de las Hazuelas* (o Azuelas). Se encuentra ubicado en una parcela de 35 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Matheo Lovato, presbítero de Olvera, que lo tiene arrendado a Francisco Cabrejas, beneficiado y comisario del Santo Oficio, por 18 fanegas de pan terciado al año.
- *Cortijo.* Una parcela que en la declaración individual se dice que es de 6 fanegas, teniendo una nota de corrección que dice que en realidad posee 90 fanegas, cuyo propietario es el convento de religiosas de Madre de Dios de Ronda, que la tiene arrendada a Bartholome Carvajal, presbítero.

- *Cortijo Don Fernando*. Se encuentra ubicado en una parcela de 150 fanegas dedicadas a sementera que pertenece al duque de Medinaceli. Su descripción es bastante escueta puesto que solo se dice que mide 10 varas de frente por 8 varas de fondo (8,36 x 6,69 m) y que tiene tinador y pajar.
- *Cortijo de Marín*. Se encuentra ubicado en una parcela de 150 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Francisco Xirón, sin dar ninguna descripción de la posible edificación.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicado en una parcela de 60 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Gaspar Moreno, vecino de Antequera. En su descripción solo se dice que mide 8 varas de frente por 6 varas de fondo (8,36 x 5,01 m).
- *Cortijo de las Canteras*. Se encuentra ubicado en una parcela de 150 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Francisco Xirón. Su descripción es bastante escueta puesto que solo se dice que mide 8 varas de frente por 4 varas de fondo (8,36 x 6,69 m)

GAMONAR: Este partido que lo vemos mencionado como Gamunar, Gamonal o Gamonar se reparte entre tres propietarios. Estos serían Francisco Cabrejas con un monte de 5 fanegas, el Común de la Villa que posee 6 fanegas de sementera y por último, Pedro Escalante y Escovedo, vecino de Ronda, con 90 fanegas dedicadas a sementera.

HIGUERÓN: Este partido tiene multitud de propietarios, destacando como grandes propietarios Rodrigo Manuel Carrascoso (61 fanegas), Agustín Escalante (68 fanegas), el marqués de Casatabares (120 fanegas), el Común de la Villa (136 fanegas), Pedro de Torres Camisón (51 fanegas) y Pedro Moctesuma, Señor de Arriate (430 fanegas). Los cortijos relacionados con este partido son los siguientes:

- *Cortijo de Aguilera*. Se encuentra esta pieza de tierra de 68 fanegas dedicadas a sementera, que pertenece a Agustín Nicolás de Escalante y Escobedo, causahabiente de su madre Juana Becerra.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una pieza de 270 fanegas de sementera, cuyo propietario es Pedro Moctesuma. Se describe con unas dimensiones de 8 varas de frente a 4 de fondo (6,69 x 3,34 m), teniendo un cuarto bajo, otro alto, tinador y toril.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una pieza de 8 fanegas de sementera, cuyo propietario es Rodrigo Manuel Carrascoso, presbítero y caballero. Se describe con unas dimensiones de 8 varas de frente a 6 de fondo (6,69 x 5,01 m), teniendo dos cuartos bajos y otro dos altos.

- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una pieza de 8 fanegas de sementera, cuyo propietario es Rodrigo Manuel Carrascoso. Se describe con unas dimensiones de 8 varas de frente a 4 de fondo (6,69 x 3,34 m), teniendo un cuarto bajo.
- *Casa*. Situada en una pieza de tierra de una fanega de regadío sin más especificación.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una parcela de 24 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Isabel Quixada. Respecto a la casa solo se dicen las dimensiones que son de 14 varas de frente por 8 de fondo (11,70 x 6,69 m).

LECHES: Este partido se distribuye entre numerosos propietarios que no tienen grandes extensiones de terreno, salvo alguna excepción como la pieza que posee Alonso Alcalde de 80 fanegas. La mayoría de la tierra está dedicada a sementera. Los cortijos relacionados con este partido son los siguientes:

- *Casa cortijo de la Hoya del Espino*. Se encuentra ubicado en una parcela de 80 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Alonso Alcalde. Su descripción es bastante escueta, puesto que solo se dice que mide 8 varas de frente por 3 varas de fondo (6,69 x 2,51 m).
- *Casa cortijo arruinada* que mide 10 varas de frente por 4 de fondo (8,36 x 3,34 m) y cuenta con cuarto bajo, alto y corra. Además, dentro de una parcela de 6 fanegas y media de sementera, cuyo propietario es Pedro Villalón, beneficiado de esta villa.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una parcela de 3 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Pedro de Torres Camisón. Su descripción es bastante escueta, puesto que solo se dice que mide 10 varas de frente por 5 varas de fondo (8,36 x 4,18 m) y posee un cuarto bajo.

LLANOS: El partido pertenece a Pedro de Moctesuma, Señor de Arriate, cuya extensión es de 132 fanegas de sementera, que posee una casa cortijo de dimensiones pequeñas, ya que nos dice que tiene un solo cuarto bajo y mide 2 varas de frente por 6 de fondo (1,67 x 5,01 m).

MANGA: Este partido tiene un único propietario, Pedro de Moctesuma, y está conformado por un monte de bellota con una extensión de 200 fanegas.

MARTÍN FERNÁNDEZ: Este partido tiene unas dimensiones de 28 fanegas dedicadas a sementera, contando con un único propietario, Alonso Alcalde vecino de Ronda.

MATA DE VARGAS: Es un partido que tiene dos propietarios, Pedro Moctesuma con 300 fanegas entre sementera y monte de bellota, y Pedro Montero, que posee 2 fanegas de monte bajo. En este partido aparece una casa cortijo cuyas dimensiones

son de 14 varas de frente por 8 de fondo (11,70 x 6,69 m), que cuenta con un cuarto bajo, otro alto, tinador y toril, ubicada dentro de una parcela de 140 fanegas dedicadas a sementera, cuyo propietario es Pedro Moctesuma.

**MESETAS:** Este partido pertenece al Común de la Villa, teniendo una extensión de 60 fanegas dedicadas a sementera.

**MOLINOS:** Este partido aparece mencionado en relación únicamente con Juana M.<sup>a</sup> de Vilches, dedicándose a sementera con una capacidad de 5 celemines.

**PAGODULCE:** Este partido tiene múltiples propietarios que dedican el terreno a sementera y olivar. Además, se encuentra un monte de 38 fanegas de extensión que pertenece a Francisco Cabrejas. El Cortijo vinculado a este partido es el Cortijo del Patronato, que se encuentra ubicado en una parcela de 80 fanegas dedicadas a sementera. Pertenece a Matheo Lovato, que lo tiene arrendado a Francisco Cabrejas por 40 fanegas de pan terciado al año.

**PEDRO PARDO:** Este partido tiene tres propietarios, el Común de la Villa que cuenta con 8 fanegas de sementera, Nicolás Pérez de Guzmán, con 2 fanegas de regadío y Rodrigo M. Carrascoso con una fanega de olivar y 19 fanegas de un monte de bellota.

**PEÑA CERRADA:** Este partido tiene multitud de propietarios con pequeñas piezas de tierra dedicadas principalmente a sementera y olivar, salvo algunos casos como la pieza en la que se ubica el cortijo de las Limosnas, la de Juan de la Calle (130 fanegas), la pieza de los herederos de Diego Macías (50 fanegas) y las piezas que posee el Común de la Villa (200, 40 y 30 fanegas). El único cortijo que aparece en este partido es el de las Limosnas, que se ubica en una pieza de 400 fanegas con unas dimensiones de 20 varas de frente por 8 de fondo (16,72 x 6,69 m). Se dice que la edificación se compone de un cuarto bajo, otro alto, tinador, pajar, horno y toril. Sus propietarios son J. Rodríguez y D. Granda, y lo tienen arrendado a Pedro Bernardo de Vega por 160 fanegas de trigo al año.

**PRECIADA:** Este partido pertenece a Juan Manuel de la Calle teniendo una extensión de 190 fanegas dedicadas a sementera y monte de bellota. En el mismo se localizan dos cortijos la Preciada y Hernán Malo. El cortijo de la Preciada es descrito como casa de teja con unas dimensiones de 8 varas de fondo por 8 varas de frente (6,69 x 6,69 m), que posee un cuarto bajo y otro alto. Por su parte el cortijo de Hernán Malo tiene unas dimensiones de 8 varas de frente por 6 varas de fondo (6,69 x 5,01 m), describiéndose como una edificación con un cuarto bajo y un tinador.

**PUNTESUELA:** Este partido que tiene multitud de propietarios se divide en pequeñas porciones que no llegan a la fanega, dedicándose al cultivo de la viña.

**PUERTO DE LA PILA:** Este partido se reparte entre tres propietarios, que son el convento de Madre de Dios de Ronda con 15 fanegas, Miguel Moreno, vecino de

Ronda con 20 fanegas y Margarita de Espinosa y Sarria, vecina de Ronda, con un total de 82 fanegas; todos ellos dedican sus propiedades de secano a sementera.

RANCHO: Este partido se reparte entre dos propietarios. Por un lado, el Común de la Villa que posee 50 fanegas dedicadas a sementera y por otro lado Pedro de Moctesuma que posee 500 fanegas de monte de bellota.

RÍO: Este partido que tiene numerosos propietarios, dedicándose la inmensa mayoría de sus parcelas a sementera, en torno a 323 fanegas, y el resto se divide en parcelas pequeñas de olivar (4 fanegas totales), regadío (unas 4 fanegas) y monte (6 fanegas). Los cortijos relacionados con este partido son los siguientes:

- Casa cortijo. Se encuentra ubicado en una parcela de 90 fanegas dedicadas a sementera, que pertenece a Matheo Censano y Ricalde, vecino de Ronda. Se describe con un cuarto bajo, otro alto, pajar y caballeriza, cuyas dimensiones son de 14 varas de frente por 4 varas de fondo (11,70 x 3,34 m).
- Cortijo del Chorrero. Se encuentra en una pieza dedicada a sementera de 30 fanegas, cuyo propietario es Matheo Lovato, que tiene arrendado a Juan Valenzia por 2 fanegas de trigo y 10 fanegas de cebada al año.
- Casa cortijo. Se encuentra ubicada en una pieza de 6 fanegas dedicadas a sementera, cuyo propietario es Rodrigo Manuel Carrascoso. La casa consta de un cuarto bajo y otro alto, cuyas dimensiones son de 14 varas de frente por 4 de fondo (11,70 x 3,34 m).

RÍO DE ALCALÁ: Este partido tiene localizado dos propietarios, la Fábrica de la Iglesia con 36 fanegas dedicadas a sementera y Nicolás Pérez Guzmán que posee una pieza de 1 fanega dedicada a regadío y hortaliza.

SIMADA: Este partido pertenece al Común de la Villa, compuesto de 150 fanegas dedicadas a sementera.

TEJAREJO: Este partido tiene dos grandes propietarios, el marqués de Casatabares y el Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzados de Ronda. El marqués de Casatabares posee dos parcelas, una con cabida de 250 fanegas, dedicada a sementera, y otra una parcela de regadío con cabida de 3 fanegas rodeada por la anterior, donde se ubica una casa. Esta tiene unas dimensiones de 14 varas de frente por 4 de fondo (11,70 x 3,34 m) y se describe con un cuarto bajo, uno alto, viga lagar y tinajas. Por otro lado, está el Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzados de Ronda, que posee una propiedad con una extensión de 246 fanegas dedicadas a sementera. Además se declara que esta parte está dividido el cortijo en cinco arrendatarios.



Figura 7. Cortijo del Tejarejo en el Partido del Tejarejo (izquierda) y Cortijo de Los Llanos (derecha)

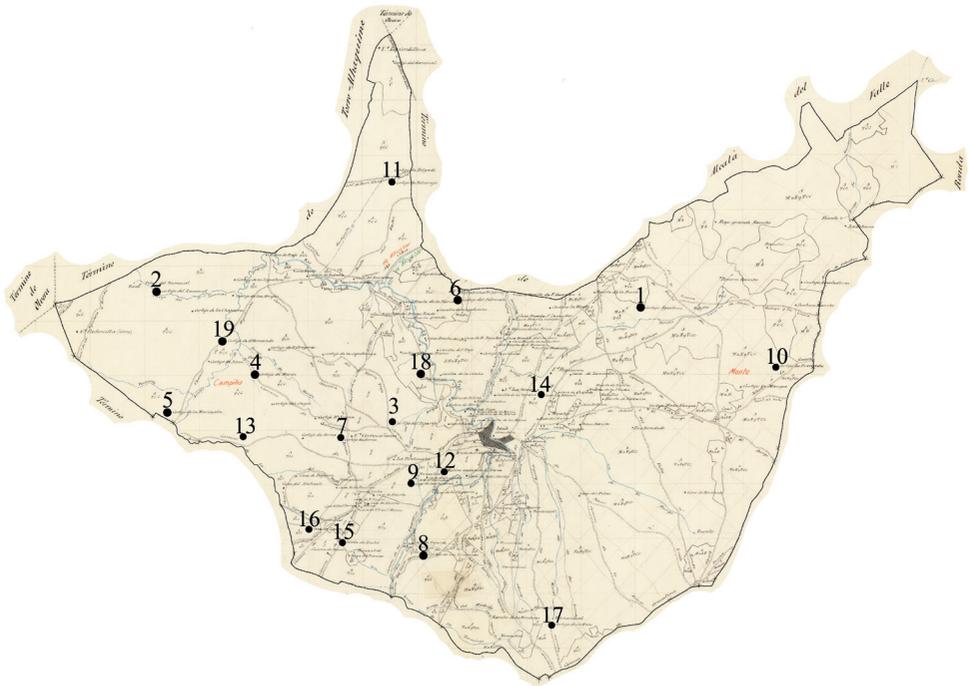


Figura 8. Relación de cortijos nominativos:<sup>8</sup> 1. Cortijo de Aguilera, 2. Cortijo de Zumacal, 3. Cortijo del Tejarejo, 4. Cortijo de Marin, 5. Cortijo de la Mariscalá, 6. Cortijo del Patronato, 7. Cortijo de Serna, 8. Cortijo de las Limosnas, 9. Cortijo de las Cisiones, 10. Cortijo de la Preciada, 11. Cortijo de Salvarejo, 12. Cortijo de la Arena, 13. Cortijo de las Canteras, 14. Casas de los Llanos, 15. Cortijo de Venta de Leche, 16. Casa de Labor, 17. Cortijo de la Plata, 18. Cortijo Zorrero, 19 Cortijo de Don Fernando.

<sup>8</sup> Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz), Planimetría, 1874, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989003612 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

THENORIO: Este partido pertenece a un único propietario, Rodrigo Carrascoso, que dedica sus treinta fanegas de secano a sementera.

TRANCA: Este partido pertenece a dos propietarios con una extensión de apenas 6 fanegas y 6 celemines, dedicándose a sementera y olivar.

La red fluvial en el Catastro de Ensenada no se encuentra descrita en su totalidad, ejemplo de ello lo encontramos que en el Libro de Repartimiento de 1484, se describen un total de diecinueve cursos fluviales, mientras en el catastro únicamente son cinco los que aparecen. A dicha circunstancia, hemos de unirle la circunstancia que muchos de los ríos y arroyos cambian de nombre atendiendo al lugar por el cual discurren, atendiendo a dicha circunstancia, el arroyo de Alcalá, se le denomina arroyo los Molinos cuando está cerca de Setenil, en su tramo medio se le denomina, arroyo de Alcalá y en su tramo cercano al término de Alcalá del Valle, se le describe

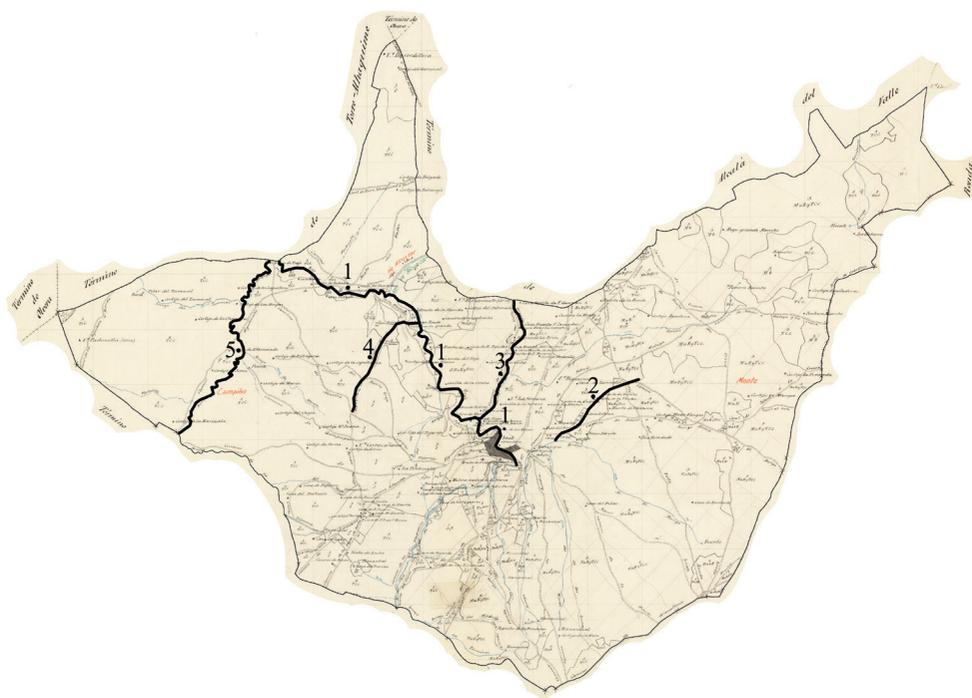


Figura 9. Red fluvial de Setenil en el Catastro de Ensenada:<sup>9</sup> 1. Arroyo o Río Setenil; 2. Arroyo del Nogalejo; 3. Arroyo de Alcalá; 4. Arroyo Hondo; 5. Arroyo del Galapagar

<sup>9</sup> Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz), Planimetría, 1874, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989003612 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

como río de Alcalá. La descripción pormenorizada del mismo deviene de su importancia social, ya que es la vía de comunicación natural entre las dos poblaciones de Setenil y Alcalá del Valle, y del mismo modo es un lugar de vital importancia ante la presencia de molinos, hornos y ser un enclave destinado a la explotación agrícola de regadío, concretamente de huertas.

## 5. CONCLUSIONES

El Catastro del Marqués de Ensenada de Setenil es un documento que nos vislumbra la sociedad a mediados del siglo XVIII, y entendiendo que la documentación no es imparcial, nos ha permitido realizar una lectura global del municipio. En el presente artículo hemos deseado poner de relieve el aspecto espacial, en el casco urbano y en su término municipal, con el objeto de completar las investigaciones que se vienen llevando sobre Setenil, en el mismo ámbito, y que se inician en la Edad Media, gracias al Libro de Repartimiento de Setenil.<sup>10</sup>

Setenil es partícipe de todo un proceso de cambios a mediados del siglo XVIII, ejemplo de ello lo tenemos en su urbanismo con la construcción de dos nuevos puentes, el del callejón y el que une las actuales calles de Triana-Cuevas del Sol y Cuevas de la Sombra. La calle Ronda se amplía, los inmuebles ganan espacio en sus patios traseros y ganan terreno sobre espacios públicos adelantando algunas de sus fachadas. Esta sencilla detección documental nos ha permitido descubrir como espacios públicos son ocupados por espacios privados, teniendo como consecuencia el cierre de corredores entre las calles Ronda y Vilches, Vilches y Alta, Cantarería y Vilches. De igual forma se cierran bocacalles y algunas plazas son ocupadas en su totalidad para desaparecer de la memoria común. Los ejemplos más significativos lo encontramos con la calle de la Cruz, calle enjuta y serpenteante que discurre entre la Plaza, la calle Ronda y la calle Vilches, la cual daba acceso a una pequeña capilla, la ocupación del suelo público ha originado su olvido en la memoria colectiva.

Es también el momento de la última reforma de la Ermita de San Sebastián, de la creación de nuevas pinturas murales en la Iglesia de la Encarnación, de la construcción de las Ermitas del Carmen y de Nuestra Señora de la Concepción. Esta última

---

<sup>10</sup> LÓPEZ JIMÉNEZ, JESÚS (2012), *Setenil a través de la documentación escrita. (Análisis espacial)*, DEA (Diploma de Estudios Avanzados), tomos I, II y III, Almería, Universidad de Almería, inédito. ACIÉN ALMANSA, MANUEL (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, tomo III, Málaga, Universidad-Diputación Provincial, pp. 497-581.

ha sido uno de nuestros grandes descubrimientos, lo que a nivel religioso, abre las puertas a otras muchas investigaciones.

Las Cuevas de San Román siguen con su exigua ocupación, aunque no aparezca en documentación pública, pero se construye un inmueble destinado a la extracción y almacenamiento de agua, una obra hidráulica que a día de hoy está completamente abandonada.

Aunque uno de los resultados más simbólicos es el sistema de aterrazamiento que utiliza el municipio y que da origen a las veinticinco bodegas existentes en el casco urbano, identificadas y localizadas, las cuales se convierten en uno de los motores económicos durante dicho siglo, y que finalmente terminarán incorporándose de forma oficial al nombre del municipio a mediados del siglo xx.

Entendemos que el presente artículo referente al Catastro del Marqués de Ensenada es solo un acercamiento a una lectura que se nos hace más interesante, ya que, tras estos primeros pasos, sigue quedando toda una sociedad por investigar.

## DOCUMENTACIÓN

Archivo General de Simancas (AGS), Consejo Real, 345 bis-3, *Información hecha en la villa de Setenil para la construcción de la casa de cabildo (1544-1546)*.

Archivo Histórico Municipal de Setenil (AHMS), armario 8, cajón 11, exp. 45, *Libro del Cabezón (1552-1557)*; armario 7, cajón 11, exp. 336, *Libro de repartimiento (1655)*; armario 8, cajón 13, exp. 48, cabildos del 7 marzo de 1573 y del 21 de septiembre de 1573; armario 6, cajón 19, exp. 900, *Imposición de capellanía de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción (1748)*. Plano del término municipal de Setenil, 1874, Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos, provincia de Cádiz, Ayuntamiento de Setenil.

Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG), Catastro del Marqués de Ensenada, AHP 1550, Setenil (1753).

Biblioteca Universitaria Hospital Real, Granada (BUHRG), Caja C-006 (1): BRAUN, G. y HOGENBERG, F., *Civitates Orbis Terrarum*, Colonia-Amberes, Imp. G. Kempens-Ph. Galleus, 1582.

Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía (IECA), Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz), Planimetría, 1874, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989003612 <<https://www.junta-deandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

IECA, Setenil de las Bodegas (Casco urbano, Cádiz), Planos de población, 1912, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989004491 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticay-cartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/provincia/id/startid/10/id/4363>>.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, MANUEL (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad-Diputación Provincial, 3 vols.
- BRAUN, GEORG and HOGENBERG, FRANZ (2011), *Cities Of the World. Complete Edition of the Colour Plates of 1572-1617*, Cologne, Edited by Stephan Füssel (based on the copy in the Historisches Museum Frankfurt, directed and produced by Benedikt Taschen).
- GUERRERO MISA, L. J. (1999), “Aproximación a la evolución histórica de Setenil de las Bodegas: La intervención arqueológica de urgencia en la calle Calcetas”, *Papeles de Historia. Revista de la Asociación Papeles de Historia*, 4, Madrid, pp. 61-93.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, J. (2006), “Intervención arqueológica en la Fortaleza de Setenil (Cádiz)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2003, tomo II, *Actividades sistemáticas y puntuales*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 130-146.
- \_\_\_\_\_ e I. M.<sup>a</sup> PARRA MORENO (2008), “La Ermita de Nuestra Señora de la Concepción (s. XVIII)”, *Hermandad de la Santa Vera Cruz. Revista de Semana Santa*, pp. 8-9.
- \_\_\_\_\_ et al. (2009), *Carta Arqueológica de Setenil de las Bodegas: Casco urbano*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- \_\_\_\_\_ (2011), “El urbanismo de Setenil a través de la documentación histórica”, *Takurunna: Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, n.º 1, pp. 151-177.
- \_\_\_\_\_ (2012), *Setenil a través de la documentación escrita (Análisis espacial)*, Diploma de Estudios Avanzados (DEA), Universidad de Almería, inédito, 3 vols.

